

ACTA SESION ORDINARIA N° 87 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL 17.04.2015.

Siendo las 10:07 horas, el señor Alcalde, en nombre de Dios, abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil y señor Juan Salvo Montoya.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Jorge Jorquera Ortíz, Director de Obras Municipales; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas; señora Ana Rosa López Huerta, Encargada de la Unidad de Gestión y Proyectos y señora Catherine Urrejola Capurro, Subdirectora de Administración y Finanzas.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde indica que ya fue entregado a los señores concejales el Ord. N°272 de fecha 17 de abril de 2015, que contiene la Cuenta correspondiente al periodo entre el viernes 10 de y el 17 de abril de 2015.

Informa que el concejal Brauchi está en Arica, lo excusa por temas laborales.

El señor Alcalde solicita autorización incorporar dos nuevos puntos en la tabla: letra h) Elección de dos concejales como representantes del H. Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública; y letra i) Aprobación Compromiso de Aporte para postulación de proyectos PMU (IRAL).

El concejal Alvear señala que no han tenido el tiempo para elegir a sus representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. Solicita no se incorpore este punto.

El señor Alcalde, previa consulta al Encargado de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana respecto del plazo, indica que se tratará en la próxima sesión.

En definitiva, se incorpora solamente el otro tema, quedando como letra h).

2.- **ASUNTOS NUEVOS :**

a) Aprobación distribución final Saldo Inicial de Caja. Ord. N°394 de Secpla (entregado en la sesión anterior).

El concejal Gazmuri señala que no existe inconveniente, pues se reunió la Comisión, se agradece las mayores contrataciones para Monitores en temas deportivos. Se está proponiendo, entre otros temas, que el Polideportivo cuente con un circuito cerrado. Contratación en tema ambiental y consulta técnica, se agradecen estas iniciativas, manifiesta el concejal.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la distribución final del Saldo Inicial de Caja, de acuerdo al incremento de las cuentas que se indican en el Anexo del Ord. N°394 de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO			
TIT.SUBT.ITEM ASIGN.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
115.11.01	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	512.351.634	
215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		40,000,000
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15,000,000
215.22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		6,000,000
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		15,000,000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS		46,500,000
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		21,000,000

215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		15,000,000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		3,500,000
215.22.09	ARRIENDOS		40,250,000
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES		40,000,000
215.24.01	CXP TRANSFERENCIAS - AL SECTOR PRIVADO		50,000,000
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		9,600,000
215.26.01	CX P OTROS GASTOS CORRIENTES - DEVOLUCIONES		3,000,000
215.29.01	TERRENOS		21,000,000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		6,551,634
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		37,300,000
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS		9,000,000
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS		8,650,000
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		12,000,000
215.31.01.002.002	DISEÑO CONSULTORIAS VARIAS		10,000,000
215.31.02.002.001	CONSULTORIAS VARIAS ATO		11,000,000
215.31.02.002.002	CONSULTORIAS PREINVERSIONALES		20,000,000
215.31.02.002.003	CONSULTORIAS ASIST. TEC. DE OBRAS CONSTR EDIFICIO CONSISTORIAL		10,000,000
215.31.02.004.004.001	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUC. URB. PARA A. VERDE Y DEPTIVAS. 2015		50,000,000
215.31.02.004.039.001	FONDO COMUNAL (PARTICIPATIVOS)		12,000,000
TOTALES		512.351.634	512,351,634

b) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°10/2015 “Áreas Verdes Barriales OOC”. Antecedentes entregados en la sesión anterior.

El concejal Alvear señala que no tienen claro que áreas son.

La Sra. López explica pormenorizadamente en qué consiste la licitación y los proyectos que abarca.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°10/2015 denominada “Áreas Verdes Barriales OO.CC.”, al oferente Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma total de \$126.989.193.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos. La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

c) Autorización participación del concejal Claudio De La Horra en el “Postgrado de Capital Humano Avanzado Iberoamericano en Gobierno y Políticas Públicas”, que se realizará en la Universidad de Castilla-La Mancha, España.

El concejal Gazmuri indica que existe un dictamen de Contraloría que señala que el concejal que solicita este tipo de autorizaciones, también debe votar y no abstenerse, lo conversó con Jurídico, quien da su conformidad.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la participación del concejal señor CLAUDIO DE LA HORRA DONOSO en

la I Edición del **Postgrado de capital humano avanzado Iberoamericano en Gobierno y Políticas Públicas Locales**, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Universidad de Castilla – La Mancha, que se desarrollará en el Campus Ciudad Real, España, desde el 6 al 24 de julio de 2015. La Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio que autorice cancelar la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por concepto de inscripción, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, Banco Estado, Cuenta Corriente N°9003169; y los valores a cancelar por concepto de traslado, estadía y viático.

El concejal De La Horra agradece a sus colegas y al Alcalde la deferencia y apoyo. Es un importante postgrado y lo hace la Asociación Chilena de Municipalidades. Debe hacer una presentación previa de temáticas, un trabajo donde deberá entrevistar al Concejo y a la Administración al efecto. Él es académico en una Universidad y representará al país.

d) Entrega de Plan Invierno 2015. Unidad de Operaciones.

El concejal Gazmuri solicita que el señor Wittig exponga sobre este tema al concejo.

El Alcalde señala que el señor Wittig queda autorizado para que les informe a los señores concejales en una reunión de Comisión.

e) Entrega de antecedentes de Patente de Alcohol a nombre de “Venta de Abarrotes y Bebidas Teresita del Rosario León Gómez E.I.R.L.”.

Se entrega los antecedentes para tratar en la próxima sesión.

f) Aprobación modificación fecha de pago de la 1ª Cuota de Derechos de Aseo Domiciliario Año 2015, del 30 de abril al 31 de mayo de 2015. Ord. N°148 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde señala que se postergaría la fecha de vencimiento al 31 de mayo.

El concejal De La Horra señala que ya no se puede cobrar intereses en deudas de este tipo. Propone, por haber sectores exentos de pago y que el aseo no se financia con ello, y al ser un tema complejo, generar una política para planes de pago a la morosidad.

La concejala Pfaff quiere que Jurídico aclare si las deudas de aseo son personales o de la casa.

El Sr. Torres explica que afecta a la propiedad. Hay eso sí reglas complementarias.

La concejala Rojic señala que hay gente que alega que se le aplica el interés. Lo consulta.

El señor Alcalde señala que aún se cobra según la ley, hoy se está cobrando algunos años, no la totalidad; se favorece al contribuyente.

El Sr. Jorge Torres expone que las Municipalidades no están facultadas para condonar reajustes, intereses o capital. El año pasado, por una ley de excepción, se les dio facultad a los municipios para concordar rebajas de intereses y de capital para lo cual se presentó un proyecto de Ordenanza, que fue aprobado por este concejo, y que tenía condiciones y plazos a los cuales se deben ajustar los deudores. El deudor puede alegar la prescripción vía demanda.

La concejala Pfaff señala que si eliminan los intereses sería bueno para el municipio. Lo cierto es que el municipio también tiene costos por la cobranza. La idea es una carta advirtiendo que si no se paga se cobrará judicialmente, pero a quien se le cobra también tiene privilegio de pobreza respaldado con una ficha social.

El concejal Salvo sugiere dar publicidad cuando se aprueba algún tema que beneficia a la comunidad.

El concejal De La Horra señala que de los mil millones cualquier porcentaje será un ingreso, la consulta es si recuperaremos algo. No es fácil, pues la judicialización es un arma de doble filo. Insiste en diseñar un plan de mora.

El señor Alcalde recuerda que el año pasado se envió carta a todos los deudores y se llenó de gente que vino a pagar. Una vez al año se hizo. Información personalizada. Se volverá a hacer.

El concejal Uribe señala que la morosidad es un tema complejo a nivel país; la ley otorga la chance de judicializar el tema pero es un tema complejo, social. Sin embargo, hay grandes aportes para el municipio. Sabe que las gestiones de deudas se han llevado a cabo, judicialmente quienes son deudores morosos pueden alegar la prescripción de los 3 años. En la práctica, lo que consigue es cancelar solo los 3 años últimos. La cifra real es bastante menor por esa figura. Consulta cuál es el monto de exención de la deuda de aseo.

La concejala Rojic pide una reunión con el Departamento de Rentas.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se acuerda, por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la prórroga de la fecha de vencimiento de la 1ª cuota de los Derechos de Aseo Domiciliario 2015, hasta el 31 de mayo del 2015, sin intereses ni reajustes. La Secretaría Municipal deberá redactar el Decreto Alcaldicio correspondiente, para su posterior publicación por la Dirección de Administración y Finanzas.

g) Aprobación entrega en comodato inmueble de propiedad municipal a la Junta de Vecinos El Condor.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba
El concejal Gazmuri, aprueba.
El concejal De La Horra , aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Uribe, aprueba.
El concejal Salvo, aprueba.
El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, entregar en comodato a la Junta de Vecinos El Cóndor, el inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Alcalde Rodolfo Galleguillos N°690 Villa Alemana, que corresponde a un área de Equipamiento Comunitario denominada "Centro Comunitario", del plano archivado bajo el N°35 en el Registro de Propiedad del año 1994, e inscrito a favor del municipio a Fojas 1.217 vta. N°2.098 del Registro de Propiedad del año 2004, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Otorgar el comodato por un periodo de 30 años, para fines comunitarios. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

h) Aprobación compromiso de aporte para postulación de proyectos PMU (IRAL), Ord. N°412 de Secpla.

El Alcalde señala que es un aporte municipal menor.

El concejal Gazmuri informa que se conversó este tema al seno de la Comisión Finanzas y está dentro de la distribución del Saldo Inicial de Caja.

La Sra. López explica que se presentan tres proyectos y lo más probable es que se apruebe uno de ellos. Si se aprueba más de uno, se vuelve a solicitar el acuerdo del concejo.

El Alcalde pide que esa explicación quede expresamente en actas.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.
 La concejala Pfaff, aprueba.
 El concejal Gazmuri, aprueba.
 El concejal De La Horra , aprueba.
 El concejal Alvear, aprueba.
 El concejal Uribe, aprueba.
 El concejal Salvo, aprueba.
 El Alcalde aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, autorizar el aporte municipal que corresponde a \$12.000.000, para la postulación de los proyectos que se indican, al Programa Mejoramiento Urbano, línea Tradicional (IRAL):

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE SUBDERE M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	TOTAL DEL PROYECTO M\$
Reposición de Veredas Troncal Urbano Comuna de Villa Alemana	38.000	12.000	50.000
Construcción Centro de Atención al Vecino. Villa Alemana	38.000.	12.000	50.000
Demarcación Vial Troncal Urbano Comuna de Villa Alemana	38.000	12.000	50.000

3.- CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Educación – Concejal Alvear.

1) Titularidad de profesores. Ayer fue a la inauguración de la Sexta Comisaría de Carabineros y le gustó la frase del Alcalde de hacer todo lo posible para que el programa de la Presidenta se cumpliera. El 31 de enero de 2015, se promulgo la ley que reemplaza a la del 2009, que se relaciona con la Titularidad Docente. Consulta cuánto tiempo tomaría esto para dejar la incertidumbre de lado en cuanto a un contrato de plazo fijo. Solicita le hagan llegar de la Corporación el listado de profesores que pueden acogerse a esta ley.

El señor Alcalde entiende que el tema está funcionando, que se está dialogando. Son dineros fiscales y la normativa legal se resguarda. No es un tema fácil.

El concejal Alvear señala que solicita información. Ayer se reunió la Comisión Educación y entrega al Secretario Municipal un documento respecto a la no claridad del tema del Liceo de la Wilson, qué obras se ejecutan y con qué objetivo. Solicitan la información.

El señor Alcalde señala que la frase de ayer la ha hecho propia con acciones desde anteriores administraciones, desde el mundo privado, hay que tener respeto por quien preside el país. Su independencia política le permite trabajar con quien esté en pro de los avances y convivencia del país.

2) Jornadas de Reflexión. No se referirá en detalle. Que las invitaciones de la Corporación no sean tan tarde.

4.- **HORA DE INCIDENTES.**

Concejala Pfaff.

- Vacunación masiva. Señala que hubo rechazo por el tema del paro y otros, el lunes fueron invitados los concejales. El 20, desde la mañana a la tarde, se hará una vacunación masiva del adulto mayor.

El Alcalde informa que no asistió a varios compromisos, pues se sentía agobiado por lo de su nieta. Ahora que está todo mejor se dieron el lujo de ver a su nieta bailando en un grupo árabe, y la clínica le hizo un escenario especial en el hall central con amplificación y bailó con su grupo.

La concejala Rojic informa que el miércoles fue a la población Wilson por el comodato y el parque en dicho sector, informa que lamentablemente no se informó claramente la intervención que ellos querían sobre ese proyecto. Era el sector del lado derecho de la cancha del hoyo que le llaman. La cancha iría desde la parte de arriba.

El concejal Uribe indica que don Arnoldo, el lunes siguiente del concejo, visitó las oficinas de la concejalía con los planos correctos y efectivamente hay un error en el sector.

El señor Alcalde pide que la Cuenta de Comisiones se haga como corresponde, más que solicitar entrega de información mejor venir preparados; si no nos obligan a decir que les daremos la información la semana entrante.

- Entrega Población Comité Bernardo Leighton. La concejala Pfaff agradece a la concejala Rojic por haber tocado el tema el anterior concejo. Está molesta, pues hace 7 años empezó con ellos y se culpó al municipio de la no entrega del condominio. El Sr. Jorquera hizo la recepción y había cumplido.

- Grabaciones del concejo. La concejala Pfaff señala que no son tipo video, son de audio y nunca pueden ser negadas y tienen el mismo valor del acta, donde se pone solamente lo más específico. Quienes tengan dudas que pidan el audio. Ratifica que tiene una confianza y fe en la labor de don Patricio Torres como Secretario Municipal. Lo conoce hace 25 años. Poner en duda lo que se pueda decir o poner es una grave ofensa, al grabar puede sacarse de contexto frases. Manifiesta que le generó un problema lo de la Gobernación, pues a él le entregaron una información de cuál fue su planteo, tanto así que pidió una reunión con los vecinos del Comité cara a cara y ayer se realizó con el Sr. Jorquera. Los concejales Alvear y Gazmuri también asistieron. Aclararon eso, y el 29 de abril se entregan las viviendas. Agradece a la señora Divka y a ella misma por haber enfrentado un mal entendido, solo quiso decir que la responsabilidad del Gobernador va en primer lugar.

- Venida de la Presidenta. La concejala Pfaff agradece al Alcalde por el recibimiento a la mandataria. Sus palabras representan que cumplirá su programa de gobierno. Le preocupa si el nivel comunal de enfermedades mentales genera faltas de respeto importantes. El señor de las aguas Sr. Vallejos la insultó gravemente. No se maltrata a una mujer ni menos a la Presidenta, es una vergüenza para la comuna. También otro enfermo que anda vigilando cuánta bencina le echan a los vehículos municipales, no dirá el nombre públicamente eso sí. Se lo dirá en privado al Alcalde. Debe ser firme relacionado con este tipo de intervencionismo, y el hostigamiento a funcionarios públicos está penado por la ley. Vuelve a agradecer la generosidad que tuvo con nuestra Presidenta.

El Alcalde señala que es tercera vez al menos que esa persona se aprovecha de alguna actividad, insultando junto con otras. Hubo una agresión a un abogado del municipio fuera del Tribunal luego de una audiencia incluso, y se le trata de ladrones a todo el mundo;

hay un desquicio ahí. En el largo aliento esas cosas nos favorecen, pues no aceptará la recepción pésima a la Presidenta. La gente le decía “cállate loco”. Al parecer fue también detenido y ellos estudiarán acciones legales contra ambas personas. Él ha dicho que no les toquen a los funcionarios municipales.

La concejala Pfaff señala que el respeto está por sobre todo, solicita que se certifique el tema del Comité de Vivienda de la locomoción colectiva, ellos cedieron el terreno al conjunto habitacional. Estarían cobrando plata a la gente donde se emplazará la sede. Por ello, el certificado es importante para acreditar que el sitio no ha sido vendido por el municipio.

El concejal De La Horra entiende que esto estaría ya judicializado.

El señor Alcalde señala que ayer se entregaron las consultas realizadas por los señores concejales a Contraloría.

La concejala Pfaff pregunta por un minuto de silencio por el hermano de la funcionaria pública fallecido.

Concejal Gazmuri.

- Oficio N°229, Art. 80 y aplicaciones Ley N°20.742, Polpaico torre de alta tensión.

En esta parte de Hora de Incidentes, busca entregar un antecedente al Alcalde y buscar mecanismos de corrección. Pero el Alcalde se antepone a situaciones y no son los temas acordados. En fin, el Oficio N°229 y lo acordado en el concejo anterior es una discusión. Se planteaba en el mismo que ellos como concejales querían interrogar a los funcionarios municipales, y eso no es efectivo, se informó vía oficio. Si enviaron algo a Contraloría hoy, se envía con esos conceptos que no es la intención del concejo. Eso no fue lo que acordaron. La idea era que esta semana se buscaría, de acuerdo al Art 80, un mecanismo del rol fiscalizador del concejo. En este contexto, encontraron un Dictamen del año 1993 que permite al concejo, a uno o más concejales, que se constituyan en dependencias municipales para recabar antecedentes y así fiscalizar, no interrogar. También plantea que debe ser una materia específica. Quiere que lo sometan a votación. El Art. 39 del Reglamento señala que se puede en esta Hora de Incidentes, llegar a acuerdos. Se quiere estudiar el tema del uso del Cruz Martínez y quieren antecedentes de ello. La

preocupación es que se le entregará a la Corporación, se entregó el convenio especial, pero faltan antecedentes del horario y uso del espacio. Agradece eso sí que hoy se ha facilitado a un club de basketball que ha ingresado a una liga transmitida por CDO, otro es Villalemana Básquet y del Sr. Cotroneo.

El Alcalde se inhabilita incluso para la conversación sobre este punto. La concejala Rojic preside.

La concejala Rojic deja constancia que el Alcalde se inhabilita.

El Sr. Jorge Torres aclara que el alcalde consultó por el tenor del Oficio N°239 dirigido al Alcalde, y se expresa en él "Solicito la consideración para el concejo del 10 de abril que se entreguen los antecedentes a los guardias de seguridad para que fiscalicen todas las unidades municipales en el horarios que estimen pertinente...y respondan las consultas que planteen, acorde a la labor de todo concejal". En esa consulta al Contralor no se señala que dichos concejales pretendan interrogar a todos los funcionarios, sólo que la intención es consultar a los encargados de las Unidades. Esto, para que quede claro que Jurídico no ha emitido un documento que altera los dichos de ellos emanados. Desmiente sus afirmaciones por no estar en dicho Oficio redactado por Jurídico. Asimismo, ante una situación así, el Alcalde debe inhabilitarse. El dictamen que trae a colación el concejal Gazmuri pudiera estar parcialmente modificado por la nueva Ley, que concede nuevas facultades fiscalizadoras al concejo. Así, pueden ejercer dicha facultades. También Jurídico es asesor del concejo

El concejal De La Horra manifiesta que el concejal Gazmuri ya planteó los errores dentro de lo que se presentó primitivamente. Más allá de esa comunicación epistolar con Contraloría, cree que eso mismo que ya hacen, con la diferencia que ambas partes tienen razón, el concejal reconoce un error de lo que se presenta originalmente. Todos sabemos que la jurisprudencia de la Contraloría varía, pero la nueva Ley profundiza y deja clara la función fiscalizadora del concejo. Quieren reunirse con Rentas y Patentes y Jurídico para ver el tema del pago del aseo. ¿Varía mucho el sentido del lugar donde lo hacemos? Como en algún minuto lo han hecho. Deben mejorar la comunicación, si no redundarán en una situación que acá se da, la presencia de un funcionario municipal solicitada siempre ha estado. Han citado a varios. Ambas partes tienen la razón.

El concejal Gazmuri entonces señala que no habría problema de ir tranquilamente al gimnasio y recopilar antecedentes de su uso.

La concejala Pfaff señala que los funcionarios han ido a la concejalía cuando ellos tienen dudas; ella no está de acuerdo en que no se sigan los conductos regulares. Pero una reunión en la oficina de un funcionario es una intromisión que no corresponde. Ningún departamento municipal quedaría contento con una visita suya sin autorización del alcalde. Se retira.

El Sr. Jorge Torres manifiesta que hay diferencia fundamental, en cuanto a que el Reglamento de Sala norma el funcionamiento de las Comisiones. El lugar normal es la concejalía, no obstante ello, cuando se ha requerido la presencia de un Director, el Alcalde ha aprobado esa comparecencia. La diferencia es cuando hay una decisión de fiscalización. La Ley Orgánica precisó dichas facultades. La letra c) del Artículo 79 y con la modificación legal, señaló que una de las formas de ejercer dicha focalización es citando a un Director, no asistir personalmente a las dependencias municipales. Otra forma de fiscalizar es pedir información al Alcalde para que este conteste dentro de 15 días hábiles. Tercero, se pueden pedir auditorías. Ese es el ámbito de fiscalización que precisó la ley. El dictamen del concejal Gazmuri es anterior a la nueva Ley. Ahí está la discrepancia y deberán volver a consultar a Contraloría. La voluntad de todos los funcionarios jamás ha sido negarse a fiscalizaciones, pero hay un conducto regular. Lo que él solicita, por tanto, está fuera del marco legal

El concejal Gazmuri precisa que fue una segunda discusión, y que trabajarían en conjunto para enviar un documento a la Contraloría, lo cierto es que se mandó sin la venia de los concejales pues lo mandó ayer. Sugiere hacerlo nuevamente en conjunto, pues Jurídico lo pone en contradicho y no es así, lo cierto es que antes se podía ir a su oficina y conversar, hoy no es así. En resumen, quiere hacer las cosas bien, por lo que sugiere que lo envíen a Contraloría con los nuevos antecedentes y si quieren lo hacen en conjunto o por separado.

El Sr. Jorge Torres señala que siempre el Alcalde ha dispuesto favorablemente de un requerimiento a un Director de Unidad, como puede no autorizarlo. Y trabajar en conjunto siempre en aras de la transparencia es siempre bienvenido por Jurídico y el Alcalde. Y no hubo ningún acuerdo explícito sobre la materia.

El concejal Alvear señala que esto se convirtió en otra cosa, menos en una Hora de Incidentes, el Alcalde sí debe inhabilitarse. Si hubo acuerdo, ratifiquemos que se derive esto a Contraloría, y si se envió por Jurídico sin incluirlos, manden un documento ellos solos.

El concejal Uribe señala que por decisión del Alcalde, no del concejo, se envió esto a Contraloría. En derecho se interpreta y a la luz de la única jurisprudencia que tienen a disposición es claro cómo fiscalizar. Tercero, lo mejor es tomar decisiones como concejo de fiscalización e informar a qué hora y día quieren visitar dependencias municipales. Ese debe ser el procedimiento. Del punto de vista jurídico no teniendo más jurisprudencia, sin perjuicio que haya cambiado la norma, está vigente incorporar temas en tabla con actividades precisas de fiscalización. Así, actúan como les indicaría la modificación legal.

- Diputada Sra. Molina, miércoles, torres de alta tensión.

La diputada en sesión de la Cámara lo planteó. Señala que luego viene el tema de la RCA para autorizar comenzar las obras, y también en este mismo contexto entra un plan turístico llevando a gente por El Sauce donde pasarán las torres de alta tensión. Quiere saber si se harán las reclamaciones pertinentes al proyecto de ley, tienen 30 días, además del otro proyecto que está en carpeta recién en el C.A., la Termoeléctrica Los Rulos, para hacer las observaciones pertinentes.

Finaliza la sesión siendo las 12:07 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal